

**Informe destinado a la Oficina del  
Alto Comisionado de Derechos  
Humanos de las Naciones Unidas:**

**Las políticas de derechos humanos  
en la Ciudad de Barcelona**

B  
BC  
BN

## Índice

Contexto	3
Preámbulo	6
Programas y políticas en Barcelona de protección y defensa de los derechos humanos	7
Respetar	9
Proteger	11
Garantizar	17
Métodos de Cooperación entre el Ayuntamiento de Barcelona y actores locales de defensa de los derechos humanos	19
Barcelona y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030	21
Participación de Barcelona en el sistema de derechos humanos de Naciones Unidas	24

En respuesta a la comunicación transmitida por el Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre la resolución 39/7 del Consejo de derechos humanos solicitando información sobre la labor de los gobiernos locales en materia de derechos humanos, el presente documento detalla las acciones emprendidas desde la ciudad de Barcelona siguiendo punto por punto los contenidos solicitados por el Alto Comisionado.

## Contexto

Hace treinta años, con motivo de la nominación de Barcelona como ciudad olímpica, el Ayuntamiento de Barcelona lanzó un programa de transformación de la ciudad de gran ambición y cuyos resultados se plasmaron en un cambio real y efectivo en la ciudad: se modificó el modelo urbanístico, se rehabilitaron el centro histórico pero también los barrios de la ciudad, se reforzaron los programas sociales y se apostó por un modelo turístico que ha conseguido que Barcelona sea visitada anualmente por millones de turistas entre otros logros.

Sin embargo, con la crisis económica iniciada hace algo más de 10 años, se plantearon enormes desafíos para la ciudad, algunos de ellos en relación a la propia crisis económica y otros en relación al propio modelo de Barcelona. El Reino de España es el segundo país de la Unión Europea donde más creció la desigualdad durante la crisis después de Letonia y, Barcelona, como una de sus principales ciudades, también ha sufrido ese aumento de la desigualdad. Por otra parte los índices de pobreza se han agudizado manifestándose no únicamente en cuestiones de renta disponible sino en problemas de acceso a la vivienda, acceso a la energía básica e incluso acceso a una alimentación adecuada.

Otras consecuencias de la crisis, aunque también del conflicto político que en la actualidad se vive en Catalunya, ha sido el importante recorte de derechos civiles y políticos principalmente a través de la reforma de la Ley del Tribunal Constitucional y a través de la Ley de Seguridad Ciudadana. La persecución a determinados ciudadanos por su activismo o por sus opiniones es motivo de preocupación en lo que se refiere a derechos humanos como el de la libertad de expresión, manifestación y reunión pacífica que se encuentran sintetizados en el derecho a la protesta.

Ante esta situación el Ayuntamiento de Barcelona ha desarrollado una serie de políticas con la intención de paliar, en la medida de lo posible y mediante las competencias de

las que se dispone, las situaciones de vulneración o insatisfacción de derechos humanos. Así, el presupuesto del área de acción social se ha incrementado en más de un 50% los últimos 4 años para responder a la creciente pobreza y evitar aún más situaciones de desigualdad entre los distintos barrios de la ciudad. En una línea similar y en relación a los derechos energéticos se han instalado puntos de atención energética para asesorar a los ciudadanos que hayan recibido avisos de cortes de suministros y garantizar que sus derechos se cumplan frente a las compañías suministradoras. También se ha creado una nueva empresa energética pública.

Con la globalización Barcelona ha experimentado un gran aumento de la diversidad de sus ciudadanos, si en el año 2001 sólo el 8,3% había nacido fuera del Reino de España, en 2017 ese porcentaje ascendía al 23,7%. Con el fin de gestionar adecuadamente la diversidad de la ciudad Barcelona dispone del programa “Barcelona acción intercultural” con el que se aplica el enfoque intercultural a las políticas del gobierno municipal y se previenen posibles conflictos de convivencia o brotes de racismo. Un buen ejemplo es la estrategia Barcelona anti-rumores que trata de prevenir la difusión de estereotipos y desmontar rumores entre la ciudadanía, y en especial la más joven, reforzando así el proceso intercultural. En otro orden Barcelona ha impulsado su plan “Barcelona, ciudad refugio” mostrando su disposición a ser ciudad de acogida ante las recientes crisis humanitarias como la provocada por la guerra en Siria.

La política de vivienda ha sido prioritaria en el gobierno local. Por ello, se ha aprobado recientemente la medida que obligará a las nuevas promociones inmobiliarias a destinar el 30% de las nuevas construcciones a vivienda social, una acción de gobierno directamente destinada a mejorar el ejercicio del derecho a la vivienda en Barcelona. En un mismo sentido, la aparición y auge de nuevas plataformas tecnológicas como AirB&B que convierten pisos de particulares en pisos turísticos ha supuesto un nuevo desafío para la ciudad ejerciendo una presión directa sobre los precios de las viviendas y favoreciendo, junto a otros factores, la pérdida de población residente en determinadas zonas de la ciudad; en los últimos años Barcelona ha perdido más del

10% de población residente en Ciutat Vella, su centro histórico. Ante esta situación el gobierno de la ciudad ha aumentado la inspección de pisos turísticos multando a aquellos propietarios e inquilinos que sin disponer de licencia alquilan sus viviendas en régimen turístico y ha desarrollado una activa tarea de incidencia ante otras instituciones públicas, estatales y autonómicas, que detentan las competencias de regulación del alquiler de vivienda.

Junto a la desigualdad y la pobreza en la ciudad también ha habido un aumento notable de la percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía como refleja el último barómetro de opinión del Ayuntamiento de Barcelona. Es indudable que ha habido un aumento de delitos relacionados con el narcotráfico en pisos vacíos, por ejemplo, o que determinadas actitudes incívicas a veces relacionadas con el turismo no ayudan en la mejora de la percepción ciudadana. En todo caso la respuesta del gobierno municipal ha sido y está siendo contundente apostando por incrementar la cooperación con la policía autonómica, última responsable de la seguridad en Cataluña y Barcelona, y reforzar las propias políticas municipales con medidas como la introducción de una policía de proximidad más flexible a las problemáticas de cada barrio de la ciudad.

Como una entidad que realiza un volumen de compras muy importante, el Ayuntamiento de Barcelona no podía permitirse ser incoherente con las empresas con las que trabaja. Por ello se elaboró una Guía de Contratación Pública Social. La Guía es el documento marco para la ejecución de cualquier compra de bien, servicio u obra por parte del gobierno municipal y ha incorporado a la compra pública los principios de justicia social, sostenibilidad ambiental y coherencia con un código ético que respete los derechos humanos.

Es en este contexto en el que el gobierno municipal de la ciudad decide, prioriza e implementa programas específicos de acción en favor de los derechos humanos.

## Preámbulo

La ciudad de Barcelona ha situado la lucha en favor de los derechos humanos como una de sus prioridades desde hace al menos 25 años. A nivel local, la creación de una Concejalía de Derechos Civiles en el año 1995 o de la Oficina por la No Discriminación en el año 1998 son hitos fundamentales para entender la apuesta decidida de la ciudad por los derechos humanos. Una apuesta que no se limita al ámbito local sino que ha buscado incidir a nivel internacional impulsando alianzas con otras ciudades y asumiendo compromisos concretos para que los derechos humanos sean una realidad en nuestra ciudad.

En el año 1998 se celebra en Barcelona la Primera Conferencia Europea de Derechos Humanos a nivel municipal que, dos años más tarde, resultará en la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos firmada en la ciudad francesa de Saint Denis y que a día de hoy han asumido más de 400 municipios en toda Europa.

En la actualidad Barcelona mantiene su firme compromiso con los Derechos Humanos y trabaja con diversas herramientas para respetarlos, protegerlos y establecer garantías sólidas para su cumplimiento en la ciudad. Dichas medidas se han concretado en el Programa “*Barcelona, Ciutat de Drets*” que introduce el enfoque de derechos humanos en las políticas de la ciudad y que se hace con una serie de instrumentos para velar por su cumplimiento.

Este documento ofrecerá información detallada de los programas y políticas articulados en el mencionado Programa “*Barcelona, Ciutat de Drets*”, los métodos de cooperación entre el gobierno local y los actores locales en la defensa de los derechos humanos, las contribuciones de Barcelona tanto a la Nueva Agenda Urbana como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU y finalmente cómo el gobierno de la ciudad participa del sistema de la ONU de derechos humanos.

## Programas y políticas de protección y defensa de los derechos humanos en Barcelona

El Programa “*Barcelona, Ciutat de Drets*” (BCD), mencionado más arriba, pretende eludir el mal del que se acusa a algunas acciones de defensa de los derechos humanos, su excesiva abstracción. *Barcelona, Ciutat de Drets* parte de 10 líneas concretas de actuación para respetar, proteger e introducir mecanismos de garantía de los derechos humanos. Este informe pretende ser igualmente concreto y para ello nos centraremos en las actividades realizadas basándonos en las dos memorias publicadas desde la aprobación del programa. La segunda memoria de “*Barcelona Ciutat de Drets*” se publicó hace tan solo tres meses, en Octubre de 2018.

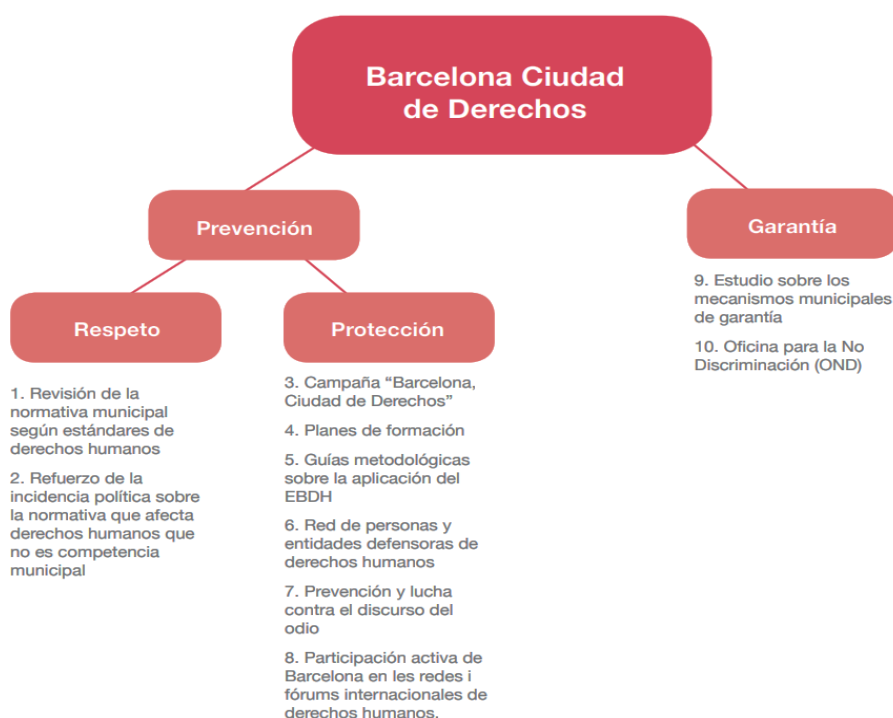


Figura 1. Detalle de las 10 líneas de actuación del Programa *Barcelona, Ciutat de Drets*



El programa BCD también surge con vocación innovadora. En primer lugar pretende introducir un giro en la manera en la que se trabaja por los derechos humanos; se aumenta la perspectiva pasando de un enfoque de derechos civiles a uno más amplio basado en derechos de ciudadanía y se adopta un planteamiento intercultural que atienda a la diversidad que presenta una ciudad como Barcelona.

El enfoque de **derechos de ciudadanía** pretende reforzar la dimensión local de los derechos humanos a la vez que refuerza la interdependencia de los mismos. El punto de partida es que no es posible tratar aisladamente los derechos humanos; reforzar un derecho refuerza su conjunto. De esta manera los derechos están interconectados, son indivisibles y son complementarios. Por otra parte y en el mismo sentido se ahonda en el derecho a la ciudad porque los derechos humanos no son algo desconectado de la realidad tal y como se detalla en la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad de la que Barcelona fue una importante impulsora<sup>1</sup>.

El segundo elemento innovador del programa es el **planteamiento intercultural**. Las metrópolis en Europa y en el mundo cada vez son más diversas y Barcelona no es una excepción. En este sentido el programa BCD parte del reconocimiento de la diversidad de nuestra ciudad, lucha activamente por la igualdad y contra la discriminación y promueve un tejido de relaciones en los barrios de la ciudad que evite la lógica del “nosotros y ellos”. Todo ello entronca con otros programas de la ciudad como “Barcelona interculturalidad”.

Finalmente, aunque no menos importante, el programa BCD aplica la **perspectiva feminista**. No es posible una lucha efectiva por los derechos humanos sin atender a la discriminación que ha sufrido y sufre la mujer en nuestra sociedad. El cumplimiento efectivo de los derechos de todas y todos pasa por proteger y garantizar los derechos de las mujeres de discriminaciones tan reales como la desigualdad salarial o la violencia de género.

---

<sup>1</sup> [http://www.sindicadegreugesbcn.cat/pdf/normativa/salvaguarda\\_es.pdf](http://www.sindicadegreugesbcn.cat/pdf/normativa/salvaguarda_es.pdf) (Enlace a la Carta en la web de la Síndica de Greuges de Barcelona).



En definitiva, el programa BCD ha emprendido varias acciones para garantizar principalmente un objetivo: *la promoción de un modelo de ciudad diversa, intercultural y poliédrica donde todas las personas tengan un acceso real, efectivo y en condiciones de igualdad a todos los derechos humanos reconocidos y garantizados en la ciudad*<sup>2</sup>.

A continuación se ofrece mayor detalle de las líneas de actuación de Barcelona Ciudad de Derechos agrupadas en tres ejes principales, respeto, protección y garantía de derechos humanos.

## **Respetar**

### **Revisión de la normativa municipal de acuerdo a estándares de derechos humanos**

La primera línea de actuación que ha lanzado el ayuntamiento municipal pretende echar una mirada sobre su propia actividad. Antes de fomentar el respeto de los derechos humanos en el exterior hay que velar por el respeto de las acciones de nuestro propio gobierno municipal y para ello se ha impulsado la revisión de la normativa propia.

La **Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia en el espacio público** de Barcelona es una de las normas más importantes de la ciudad. El ayuntamiento encargó a la Universidad de Barcelona la revisión de la también conocida como ordenanza de civismo que señaló cuatro puntos principales de posible reforma de la ordenanza. Destaca por ejemplo que la norma es en exceso imprecisa en la utilización de términos jurídicos y esa vaguedad podría vulnerar el principio de seguridad jurídica. La reforma de la ordenanza depende de la voluntad política de los diversos grupos políticos municipales pero, a pesar de no haberse modificado, gracias

---

<sup>2</sup> Objetivo general del programa “Barcelona, Ciutat de Drets” tal como aparece en la medida de gobierno

a esta revisión la administración de la ciudad ha podido tomar acciones para paliar algunos de los efectos adversos apuntados por el estudio.

También se ha revisado el **circuito de empadronamiento** en la ciudad para adecuarlo a la normativa vigente y mejorar, por ejemplo, el empadronamiento de personas sin domicilio fijo. Más allá de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos se ha logrado obtener un padrón más fiable y acorde a la realidad de la ciudad. En el mismo sentido se ha creado un “documento de vecindad” que permitiría acreditar el arraigo con la ciudad de Barcelona y que se ha convertido en un elemento de garantía para personas inmigrantes en situación irregular que puede ser utilizado ante procedimientos de expulsión o de internamiento en un Centro de Internamiento de Extranjero (CIE).

Otras normas revisadas han sido la Ordenanza de **Servicios Funerarios** para asegurar que es conforme a toda sensibilidad religiosa o la **capacidad sancionadora** respecto al derecho de admisión para garantizar que no se produzca discriminación entre otras normas.

### **Fortalecimiento en la incidencia política sobre normativa que afecta a los derechos humanos pero no es competencia municipal**

El Ayuntamiento se compromete a velar por el cumplimiento de los derechos humanos en materias que afectan a su ciudadanía a pesar de no disponer de competencias específicas. Así, el Ayuntamiento de Barcelona ha adoptado un rol activo en materias de inmigración (acceso a la plena ciudadanía), muerte digna o derechos de las personas privadas de libertad.

En el caso del **derecho a una muerte digna** el ayuntamiento ha dado un apoyo específico, mediante una Declaración Institucional de abril de 2017, a una Iniciativa Legislativa Popular que aboga por regular y garantizar este derecho, ha realizado una

declaración institucional específica de apoyo o ha participado en mesas redondas sobre el tema.

En materia de inmigración y acogida, el Ayuntamiento ha revisado y actualizado **67 propuestas del Consejo Municipal de Inmigración** de Barcelona para favorecer la acogida de las personas inmigrantes. A su vez, y pese a abogar por el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs), el gobierno municipal ha impulsado medidas para la mejora de la situación de las personas internas, así como para garantizar sus derechos. Se ha ofrecido un Servicio de Orientación Jurídica, un servicio de visitas y acompañamiento a través de la Fundación Migrastudium, servicios de traducción e interpretación, se han elaborado informes sobre la situación de derechos de los internos, etc.

Finalmente, destacamos la campaña realizada en los centros penitenciarios sobre el **derecho a voto de las personas privadas de libertad**. El Ayuntamiento ha publicado y distribuido en las prisiones un díptico sobre el derecho a voto de las personas privadas de libertad, donde se explica cuáles son los pasos necesarios para que las personas presas puedan ejercer su derecho al sufragio activo.

## ***Proteger***

### **Campaña “Barcelona, Ciudad de Derechos”**

A través de la campaña “Barcelona, Ciudad de Derechos” se pretendía informar a los vecinos y vecinas sobre sus derechos inalienables, al tiempo que trataba de concienciar en la necesidad de su defensa. Para ello, la campaña lanza varias medidas:



- Creación de páginas web de la Dirección de Servicios de Derechos de Ciudadanía y diversidad, de la Oficina por la No Discriminación y de la página #BCNvsOdi. Desde todas ellas se ha hecho una activa difusión de los derechos humanos y se han combatido realidades contrarias a los mismos como el discurso del odio. A su vez, se potencian los discursos que plantean contra narrativas a los discursos del odio.
- La campaña ha tenido un importante elemento virtual a través de redes sociales como twitter donde se ha tratado de resaltar realidades discriminatorias como la islamofobia, los discursos de odio o los abusos sucedidos en los CIEs.
- Forma parte de la campaña el lanzamiento de nuevos formularios de empadronamiento en línea con un punto comentado más arriba.
- Finalmente, se reeditó y promocionó la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad para ser empleada en diversos cursos y formaciones en la ciudad.

### Planes de formación

Para prevenir cualquier tipo de discriminación institucional es indispensable un buen plan de formación en perspectiva de derechos humanos para el personal del municipio. Bajo esta premisa se adoptan, en la medida de gobierno “**Plan de formación interna en derechos humanos y diversidad**” aprobada en diciembre de 2016, una serie de formaciones centradas en la sensibilización, capacitación e incorporación a la cultura institucional de los derechos humanos. Las temáticas tratadas en estas formaciones han sido entre otras los mecanismos de garantía de derechos, la propia normativa vigente o la interculturalidad. Ha recibido esta formación personal del ayuntamiento como los trabajadores de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía o la Guardia Urbana. **En total se ha formado a prácticamente 1000 funcionarios en diferentes aspectos de los derechos humanos.**

Respecto a la **formación externa**, el Centro de Recursos de Derechos Humanos de Barcelona (CRDHB) junto a la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU ofrecieron un curso a diversas entidades y ongs de derechos humanos de la ciudad sobre “mecanismos internacionales de protección de derechos humanos” donde se explicó que métodos tienen dichas entidades para interactuar con los órganos de las Naciones Unidas. Por otra parte el CRDHB ofreció diversas formaciones en la red de bibliotecas de la ciudad para la ciudadanía en general sobre el derecho a morir dignamente, los derechos humanos emergentes, la coeducación o los derechos de la infancia.

### **Red de personas y entidades defensoras de derechos humanos**

Capítulo aparte merece el de la Escuela de Defensoras de derechos humanos que arrancó su andadura el pasado 2018. La Escuela pretende ser un proyecto que fortalezca a las personas y entidades de derechos humanos en la ciudad. Este mismo año ya ha ofrecido varias formaciones, destaca el curso “Defensoras de Derechos Humanos: experiencias desde la primera línea” en la antigua prisión Modelo de Barcelona en el que se dio a conocer el concepto de persona defensora de los derechos humanos, su rol local e internacional y su sistema de protección integral. El curso se dirigió en especial a las personas y entidades activas en la ciudad en la defensa de los derechos humanos. Un importante objetivo cara a 2019 es el de consolidar esta entidad ofreciendo otras formaciones especializadas.

### **Guía metodológica sobre el Enfoque Basado en Derechos Humanos**

Los derechos humanos deben ser algo presente en cualquier acción de gobierno. Para garantizar la transversalidad de los derechos humanos en la elaboración de Políticas Públicas en Barcelona se ha elaborado una “Guía de Enfoque Basado en Derechos Humanos para la elaboración de políticas públicas”.

La guía, de próxima aparición, pretende ser una herramienta útil que facilite la labor de cualquier trabajador público en el diseño de políticas municipales. La guía ha sido elaborada por una experta universitaria con la colaboración de varias entidades de derechos humanos de la ciudad.

### Prevención y lucha contra el discurso de odio

Tal vez esta haya sido una de las líneas de actuación más desarrolladas. La lucha contra el discurso de odio es una prioridad política para el Ayuntamiento de Barcelona consciente de que la lucha contra cualquier forma de discriminación es indispensable para llegar a la plena igualdad de derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas.

De esta manera se ha hecho frente a cualquier discurso de odio pero también se han llevado a cabo medidas de prevención a través de la interculturalidad, el diálogo interreligioso y la educación. Las medidas más destacadas han sido:

- **Lucha contra la islamofobia:** Se ha elaborado un Plan municipal de lucha contra la islamofobia de forma participativa que recoge 28 medidas de prevención y garantía contra este tipo de discriminación. También se ha conmemorado el día contra la islamofobia.
- **Antigitanismo:** Se ha coordinado junto al Consejo Municipal del Pueblo Gitano varias acciones de lucha contra el antigitanismo como la inclusión en el currículum educativo de los colegios la historia del pueblo gitano o la elaboración de la “Medida de Gobierno sobre Pueblo Gitano e Interculturalidad”.
- **Homofobia:** Se han realizado varias acciones en la lucha contra la homofobia. Entre ellas destacan la colaboración con el Observatorio contra la Homofobia en su elaboración del informe sobre el estado de la homofobia en Barcelona o la participación en el encuentro internacional de Observatorios contra la LGTBIfobia.

- **Barcelona vs Odi:** Se ha creado la web Barcelona vs Odi como plataforma de divulgación y sensibilización en materia de delitos de odio tanto en la red de internet como en cualquier otro ámbito.
- **Observatorio de Discursos de Odio** Grupo Barnils: Se encargó al grupo de periodistas Barnils la elaboración de un estudio sobre discursos discriminatorios publicados en los medios de comunicación. El estudio pretende ser una herramienta sobre cómo se construye el discurso a la vez que facilita un instrumento a la ciudadanía para una lectura crítica de los medios.
- **Discurso de odio en el ámbito escolar:** Destaca el proyecto MIST que desarrolla un videojuego sobre discriminaciones que sirve como punto de debate de una actividad sobre las mismas. Por otra parte el Ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios de Derechos de Ciudadanía y Diversidad participa activamente en la Red de Escuelas e Institutos por la Igualdad y la Diversidad.
- El ayuntamiento se ha personado en algunas causas como acusación particular (Ver la sección sobre la Oficina de No Discriminación).

### Participación activa de Barcelona en las redes y foros internacionales de derechos humanos

Barcelona ha sido y tiene la intención de seguir siendo un referente de derechos humanos a nivel internacional. Adoptando una perspectiva glocal, Barcelona trabaja para potenciar la colaboración entre las ciudades mejorando la proyección internacional en la esfera local. En este sentido el ayuntamiento participa activamente en varias redes:

- **Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU):** Barcelona es un miembro muy activo de esta red mundial de gobiernos locales. Más allá de que la sede



del Secretariado Mundial de la CGLU se encuentre en Barcelona, el gobierno de la ciudad ha establecido un convenio con CGLU para difundir e implementar la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, y para impulsar la Carta Agenda Mundial de derechos humanos en la ciudad. Asimismo cabe destacar la participación de Barcelona en el Foro Mundial de Ciudades por los Derechos Humanos que se celebró en Gwanjú y donde Barcelona presentó su medida de gobierno Barcelona Ciudad de Derechos.

- **Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo (ECCAR):** Barcelona participa activamente en las asambleas de esta red así como en la revisión de sus planes de acción como el 10 Point Action Plan.
- **Eurocities:** Barcelona recibió en 2018 al grupo de trabajo de Eurocities para la inclusión del Pueblo Gitano. Los miembros del grupo de trabajo debatieron sobre la discriminación que sufre el pueblo gitano y pusieron en común las diversas políticas públicas enfocadas a garantizar la igualdad de derechos de las personas gitanas.
- **Conferencia Europea de Ciudades por los Derechos Humanos:** Se celebraron los 20 años de la primera Conferencia Europea de Ciudades por los Derechos Humanos que se celebró en Barcelona y los 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Para conmemorar ambas efemérides se organizó en nuestra ciudad una nueva conferencia internacional, “*Cities for Rights*”, que fue un espacio de encuentro en favor de los derechos humanos, la plena ciudadanía y la democracia.

## **Garantizar**

### **Estudio sobre mecanismos municipales de garantía**

Se ha realizado un estudio para mejorar e integrar los mecanismos de garantía de derechos que ofrece la ciudad de Barcelona.

El primer paso ha consistido en **evaluar los mecanismos de garantía** existentes con la idea de detectar duplicidades, evitar omisiones y mejorar la coordinación. Estos mecanismos son la Síndica de Greuges de Barcelona (Defensora del Pueblo), la Oficina de No Discriminación y el sistema IRIS (Incidencias, Reclamaciones, Quejas y Sugerencias).

En segundo lugar se ha mejorado la **colaboración y coordinación entre la Síndica de Greuges de Barcelona y el Síndic de Greuges de Catalunya**. De esta manera se han mejorado los circuitos internos de cooperación entre ambas oficinas lo que ha conducido a una mejora en la calidad de los informes de ambas instituciones.

### **Oficina por la No Discriminación**

La Oficina por la No Discriminación de Barcelona cuenta con 20 años de historia siendo uno de los principales mecanismos de garantía y canales de denuncia contra la discriminación en Barcelona. La OND es un centro de atención primaria ante las discriminaciones en el que la ciudadanía puede presentar denuncias si considera que se ha vulnerado alguno de sus derechos.

Tras el estudio de los mecanismos municipales de garantía mencionado más arriba, se aprueba una nueva medida de gobierno que relanza la OND ofreciendo un nuevo impulso político, novedades en sus servicios y la rehabilitación de la propia oficina. Asimismo se ha renovado su imagen con nuevos elementos y canales de difusión

incluyendo una nueva presencia en redes y una nueva web. Se hace especial énfasis en la colaboración de la OND con otras entidades defensoras de derechos humanos en la ciudad. La nueva orientación se ha reflejado en el presupuesto de la entidad que en 2018 ascendió a 307.508€.

Tal vez uno de los elementos más innovadores en la nueva orientación de la OND sea su personación como acusación popular haciendo uso del litigio estratégico para definir de una forma precisa y concreta el compromiso decidido por materializar los derechos humanos del Ayuntamiento de Barcelona. Algunos ejemplos son:

- Agresión racista en el metro: dos jóvenes increpan a otro por su origen latinoamericano y llegan a agredirle con un puntapié. Un video grabado por un ciudadano hace trascender el caso y el Ayuntamiento decide ejercer de acusación popular en un caso evidente de agresión racista.
- Gran parte de la ciudadanía de Barcelona se moviliza el día 1 de octubre de 2017 para votar en un referéndum no autorizado por el Estado. El propio Estado envía un enorme dispositivo policial que ejecuta unas cargas desproporcionadas y presumiblemente agresiones no reglamentarias hiriendo a muchos ciudadanos, 275 en Barcelona. Es un caso de violencia policial en el que el Ayuntamiento considera que debe ejercer la acusación popular y que se encuentra en fase de instrucción.
- Agresión homófoba en el metro de Barcelona: un grupo de jóvenes insulta y agrede a un joven homosexual en el metro de Barcelona causándole heridas graves. Este es un caso del pasado 12 de enero de 2019. El ayuntamiento ofreció asesoría a la víctima y plantea posicionarse como acusación popular.

En total, el Ayuntamiento se ha personado como acusación popular en una veintena de casos.

## Metódos de Cooperación entre el Ayuntamiento de Barcelona y actores locales de defensa de los derechos humanos

El Ayuntamiento de Barcelona, desde su Dirección de Derechos de Ciudadanía y Diversidad, se caracteriza por su voluntad de colaboración con las entidades de derechos humanos de la ciudad. Esta es una relación que viene de lejos y se ha concretado a través de varios instrumentos, principalmente convenios y subvenciones. El ayuntamiento ha establecido los siguientes convenios:

- **Fundación Migra Studium:** Se ha establecido un convenio para el acompañamiento de algunas de las personas privadas de libertad en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) en la Zona Franca. Entre otras actividades se ofrece asesoría a las personas internas y se ejercen acciones de denuncia e incidencia sobre los CIEs junto a otras entidades.
- **Ilustre Colegio de la Abogacía en Barcelona (ICAB):** El convenio con el ICAB incluye dos servicios de asesoría jurídica. Por una parte, un servicio de orientación jurídica en un CIE en el que se asesora a los extranjeros internos en cuestiones como el acceso a la justicia gratuita, y por otra parte desde el Servicio de Orientación Jurídica San Miquel se difunde la mediación como método de resolución de conflictos civiles y familiares.
- **SOS Racisme:** A través de un proyecto a personas víctimas de racismo se ofrece un servicio de atención y denuncia a víctimas, se visibilizan casos de vulneración de derechos y se desarrolla una estrategia de incidencia política sobre los temas a los que se dé prioridad.
- **Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU):** Ya hemos mencionado la colaboración con la CGLU. Con este convenio se difunde la Carta Agenda Mundial y la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, se ofrece apoyo a la organización del Foro

Mundial de Ciudades por los Derechos Humanos (Gwangju) o se elaboran metodologías de aprendizaje sobre ciudades de derechos humanos entre otras actividades.

- **Taula entitats:** Coordinada desde la OND trata de compartir información y metodologías de varias entidades de derechos humanos barcelonesas, elabora un informe sobre discriminación en la ciudad y trata de cubrir las necesidades formativas de las entidades.
- **Consejo Municipal de inmigración (CMIB):** Se trata de uno de los Consejos coordinados desde la Dirección de Ciudadanía y Diversidad del Ayuntamiento. Compuesto de 52 entidades se ocupa del encuentro “Barcelona Ciudad Diversa” que muestra y comparte la diversidad existente en nuestra ciudad y del premio CMIB que premia los trabajos en favor de conseguir la plena ciudadanía y la cohesión social.
- **Consejo Municipal del Pueblo Gitano (CMPG):** Reúne a 21 entidades gitanas y entre otros objetivos promueve acciones en favor de la cultura gitana y contra el racismo y vela para que el Programa de Acción Municipal incluya medidas específicas para el pueblo gitano.

En total, la cantidad aportada por parte del ayuntamiento a través de convenios asciende a 154.000€. Esta no es la única colaboración del ayuntamiento con las entidades, en el capítulo de subvenciones a entidades hay que destacar un notable aumento en aquellas otorgadas en materias de fomento de los derechos de ciudadanía, asuntos religiosos e interculturalidad. Si en 2016 se otorgaron 186.600 € a entidades trabajando en estos campos, en 2017 esa cantidad fue aumentada notablemente en 2017 con 383.800 euros concedidos en subvenciones. En 2018 se estabiliza la dotación con 380.000 euros aportados. En definitiva, la colaboración del ayuntamiento con entidades en temas de derechos de ciudadanía, interculturalidad y asuntos religiosos ascendió a unos 534.000 €.

## Barcelona y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

En uno de los procesos participativos más importantes llevados a cabo en el seno de las Naciones Unidas, los gobiernos locales y las entidades municipalistas lucharon por incorporar en el texto original de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) las principales preocupaciones de ciudades de todo el mundo. Aunque la Agenda podía haber sido menos estatista y algo más municipalista, los grandes retos urbanos quedan razonablemente reflejados especialmente en el ODS 11: *“Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”*. Un objetivo que entronca a la perfección con las nuevas agendas urbanas aprobadas en 2016: la europea del Pacto de Amsterdam y la global de Habitat III (Quito).

Desde el gobierno municipal de Barcelona celebramos este renovado enfoque de desarrollo sostenible muy vinculado a “la capacidad de planificar y gestionar de manera participativa, integrada y sostenible los asentamientos humanos” (ODS 11.3). El Ayuntamiento de Barcelona se siente plenamente identificado considerando que la planificación estratégica, las políticas integrales, la participación ciudadana y la concertación con las organizaciones sociales forman parte de su ADN desde hace décadas.

En términos específicos la ciudad tiene una trayectoria muy consolidada en el trabajo por la sostenibilidad que arranca con la Agenda 21 de los años 90 y que tras Río+10 se convierte en un potente Compromiso ciudadano por la sostenibilidad. Estructurado en 10 objetivos y 100 acciones, éste cuenta con la implicación de más de 100 actores entre administración y sector privado. Cada entidad firmante se compromete a elaborar su plan de acción para contribuir al éxito de los objetivos compartidos. En el año 2012 se aprobó su renovación 10 años más.

Muy similar es el instrumento del que dispone la ciudad en otro de los grandes ámbitos propositivos de los ODS: la inclusión social. El año 2005 el Ayuntamiento promovió el

*“Acuerdo ciudadano por una Barcelona inclusiva”* con la idea de articular amplias alianzas en la ciudad en torno a este tema. Actualmente ya son más de 700 actores locales que suscriben la lucha por la inclusión, articulada a través de diez redes temáticas. El último fruto de este acuerdo es la aprobación unánime por parte de las entidades participantes y los grupos políticos del consistorio de la *“Estrategia por la inclusión social y la reducción de las desigualdades 2017 – 2027”*.

Barcelona también ha sido pionera en otros aspectos de política pública como la educación (con el paradigma de Ciudad Educadora), la promoción económica y laboral (con las herramientas desplegadas por Barcelona Activa), el desarrollo cultural (con la Agenda 21 de la cultura impulsada por la CGLU), la igualdad de género, la movilidad sostenible y la política energética, entre otras.

El carácter innovador de Barcelona también se refleja en su implicación en la esfera internacional, que engloba tanto la diplomacia de ciudades como la cooperación descentralizada. Barcelona se ha ido abriendo al mundo de forma cada vez más intensa, en términos económicos, demográficos y culturales algo que se ha traducido, entre otras cosas, en un fuerte sentido de la responsabilidad respecto al futuro del planeta. Así, el Ayuntamiento de Barcelona ha sido pionero y coherente con el compromiso de destinar el 0,7% de los recursos propios a la ayuda para el desarrollo, ha tenido un papel destacado en las principales redes de ciudades de Europa y del mundo y, más recientemente, se ha aliado con otras grandes ciudades para abordar problemas compartidos como el cambio climático, la crisis de los refugiados y la falta de vivienda asequible.

## **Compromisos asumidos por Barcelona**

Considerando todo lo dicho más arriba y el tradicional compromiso de Barcelona con los derechos humanos, **Barcelona se ha adherido a la Agenda Global de las Naciones Unidas para el desarrollo 2016 – 2030** y, por consiguiente, **ha asumido**

como propios los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) con la finalidad de conseguir una ciudad más sostenible, justa y con mejor calidad de vida.

Barcelona **tomará en consideración los ODS en el diseño de sus planes y programas** de actuación, incluido el plan de actuación municipal del mandato, en diálogo crítico y constructivo con los sistemas e instrumentos municipales de planificación vigentes y velando por una priorización equilibrada de los diversos tipos de objetivo. En este sentido, planes como el “Focus Infància i Ciutadania 2017 – 2020”, que ha incorporado los ODS como uno de los marcos fundamentales de referencia, marcan la pauta a seguir.

**Se utilizarán los ODS como incentivo para la mejora continuada de las políticas y los servicios municipales**, basado en el espíritu público y la innovación. En este contexto gana si cabe más sentido el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre ciudades, en el cuál Barcelona tiene un importante papel a jugar.

Barcelona dispone de un **grupo de trabajo con representantes de las diversas áreas sectoriales del ayuntamiento** con la finalidad de hacer operativo tanto el cumplimiento de los ODS en los diversos ámbitos y niveles organizativos como la correspondiente rendición de cuentas. Esto se hará anualmente a través de un **informe específico** que se presentará al pleno municipal y a la opinión pública.

**Se utilizarán los espacios municipales de comunicación, participación y de formación para promover el conocimiento de los ODS** al conjunto del ayuntamiento y de la ciudad, especialmente en el mundo de la educación, en las organizaciones sociales y las empresas, con la idea de compartir un marco de acción para la sostenibilidad.

Barcelona hará un llamamiento al Gobierno de la Generalitat, al Gobierno central y a la Comisión Europea a colaborar con las ciudades en la implementación de los ODS, sin escatimar a los ayuntamientos las complicidades, competencias y recursos que sean necesarios para conseguirlo.



## Participación de Barcelona en el sistema de derechos humanos de Naciones Unidas

La colaboración de Barcelona con la Oficina del Alto Comisionado por los derechos humanos de Naciones Unidas (OHCHR por siglas en inglés) ha sido constante. Durante el pasado 2018 el Ayuntamiento de Barcelona ha participado en varias actividades junto al Alto Comisionado y durante 2019 se pretende que la cooperación sea igualmente activa.

Entre las actividades realizadas en conjunto destaca el **curso conjunto entre la OHCHR, la CGLU y el Ayuntamiento** a través de su Centro de Recursos de Derechos Humanos, destinado a defensoras de derechos humanos locales y organizaciones de la sociedad civil sobre mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos. Desde la OHCHR se destacó la importancia de una red sólida de organizaciones de base como garantía para llevar a cabo la idea de los derechos humanos en la ciudad. Visto el rol esencial que pueden jugar las entidades de derechos humanos de la ciudad, se consideró durante el encuentro que las autoridades municipales pueden ejercer de puente entre las entidades y la propia OHCHR para el uso efectivo de los mecanismos de garantía de derechos humanos que ofrecen las Naciones Unidas. El gobierno municipal de Barcelona se ha comprometido y ya ha dado pasos significativos en esta aproximación, como hemos visto más arriba.

Durante el encuentro del **Foro Mundial de Ciudades por los Derechos Humanos de Gwangju** este pasado octubre, varias ciudades participantes, entre ellas Barcelona, tuvieron ocasión de reunirse con la Alta Comisionada adjunta de la OHCHR, Kate Gilmore. Fue la ocasión para que estas ciudades mostraran la acción de los gobiernos locales en el campo de los derechos humanos. En el caso de Barcelona, la directora de la Dirección de Servicios de Derechos de Ciudadanía y Diversidad, Aida Guillén, compartió con la Alta Comisionada adjunta algunas de las iniciativas que el gobierno municipal había llevado a cabo en materia de derechos humanos, como la descrita en

profundidad en este mismo documento “Barcelona, ciudad de derechos”. Este encuentro daba continuidad al acontecido un año antes también en Corea del Sur.

Además de la interlocución directa con la OHCHR, **Barcelona también ha incidido de manera activa en el sistema de derechos humanos de Naciones Unidas a través de las redes de ciudades** en las que tiene presencia. En la Declaración de la CGLU en el Palacio de las Naciones de Ginebra dirigida el 4 de septiembre de 2017 al Consejo de Derechos Humanos, por ejemplo, Barcelona juega un papel muy activo siendo mencionadas en la declaración algunas de sus iniciativas como la formación en derechos humanos ofrecida a la policía local o su programa sobre el derecho a la ciudad.

Para más información:

<http://barcelona.cat/dretsidiversitat/es>

[dretsciutadania@bcn.cat](mailto:dretsciutadania@bcn.cat)

**Dirección de Servicios de Derechos de Ciudadanía y Diversidad**  
Ayuntamiento de Barcelona